



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 120

21 de junio de 2024

Pág. 29

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo Bilateral entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo a la designación del Palau Macaya como Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO, hecho en París el 21 de junio de 2023. (610/000028)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 30
Cortes Generales, Serie A, núm. 50
Núm. exp. 110/000028)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 25, celebrada el día 18 de junio de 2024, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo Bilateral entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo a la designación del Palau Macaya como Centro de Categoría 2 auspiciado por la UNESCO, hecho en París el 21 de junio de 2023, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 50, de fecha 19 de abril de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de junio de 2024.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_15_120_1336